

Artículo 2. DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL.

Serán institucionales, los siguientes:

(a) LA BANDERA:

Integración Empatía Solidaridad Respeto por la vida
Alegria Gratitud Amistad Esfuerzo Responsabilidad

La grandeza de las personas no se mide de los pies a la cabeza, sino de la cabeza al cielo, por ello los colores de la Bandera institucional permite ver el reflejo de los valores institucionales representados en la grandeza de lo azul y lo pulcro del blanco. Hacer grandes a los hombres se logra con un acompañamiento incansable y permanente desde todos los puntos cardinales sin perder el horizonte institucional y de manera contundente a formar los líderes para el mañana.

(b) EL ESCUDO:

El escudo está compuesto de un círculo que a su vez alberga un triángulo con las iniciales de la Institución Educativa Santa Teresa.

El círculo es el mensaje metafórico de una sucesión que no tiene principio ni fin y reconoce lo eterno y lo absoluto para rodear los tres pilares que representa la inspiración del servicio educativo que ofrecemos: alegría, esfuerzo e integración.



Formamos buenos cristianos y honestos ciudadanos"